



EL **CONGRESO NACIONAL**

**C O N S I D E R A N D O**

**Que** la ASOCIACION DE TRABAJADORES "CARLOS MENENDEZ LOOR", de la parroquia Andrés de Vaca, del cantón Portoviejo, provincia de Manabí, viene funcionando por cuarenta y tres años consecutivos en beneficio de los trabajadores que conforman esta importante Asociación;

**Que** durante este tiempo, la Asociación de Trabajadores "Carlos Menéndez Loor", ha sido incondicional defensor de los derechos de los trabajadores apoyándoles en sus proyectos e iniciativas a conseguir sus objetivos;

**Que** es deber del Congreso Nacional, digno representante de la voluntad soberana del pueblo ecuatoriano, resaltar y reconocer la trayectoria de servicio realizada por las instituciones asistidas.

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

**A C U E R D A**

Expresar por parte de la Legislatura la más alta felicitación, resaltando la brillante trayectoria de apoyo y defensa a los derechos de los trabajadores que ha venido realizando la ASOCIACION DE TRABAJADORES "CARLOS MENENDEZ LOOR", con ocasión de celebrar sus 43 años de fundación.

Delogar a la señora Mirella Adam Lipari, Diputada por la provincia de Manabí, para que en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregue copia autógrafo del presente acuerdo, en la Sesión Solemne que para el efecto se realice.

Todo en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los cuatro días del mes de agosto de mil novecientos noventa y nueve.

*Juan José Pons Arizaga*  
 Sr. JUAN JOSE PONS ARIZAGA  
 Presidente

*Guillermo H. Astudillo Ibarra*  
 Lcdo. GUILLERMO H. ASTUDILLO IBARRA  
 Secretario General